

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil tres, reunida la Comisión de Transporte y Tránsito en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, dice el

Sr. Friejo: Causa 152.291. Radicada en la Fiscalía N° 9 del doctor Poggeto. En primer lugar el motivo de esta denuncia, analizando algunos de los casos aislados, alguno de los cuales tienen también estado judicial por quiebras de empresas, el caso de la Empresa 9 de Julio, en su momento la Empresa La Marplatense, fui encontrando algunas similitudes en los hechos que llevaron a la quiebra de esas empresas, y sobre todo en la actividad que en esos problemas, en esos tiempos de crisis, de esas empresas habían tenido algunos funcionarios municipales y algunos empresarios del transporte. Lo que me llamaba mucho la atención es que todo esto, estaba disperso en no menos de 7, 8 causas. Denuncias que se hicieron de particulares, pedidos de quiebras, pedido de extensiones de quiebras, denuncias planteadas por los trabajadores de las empresas, peleas entre socios, es decir, que había fácil una decena de causas civiles, otras penales, que tenían que ver con un mismo tema. Un poco lo que la denuncia hace en principio es sumar toda esa información, porque a partir de todos los datos recogidos, yo llego a una primera conclusión que tiene que ver con que ha habido una responsabilidad del Municipio en el estado de quiebra de esas empresas. Y en una segunda conclusión ya viendo los diferentes expedientes, hablando con los abogados que llevaron adelante cada una de esas causas, llego a la conclusión que esa responsabilidad del Municipio, no fue una responsabilidad por omisión, sino fue una responsabilidad por acción. Entonces ahí es donde de alguna forma juntando todos esos elementos, se genera esta denuncia que auna todos aquellos casos. Yo cuando hice la presentación acá en el Concejo Deliberante -voy a tratar de ser lo más concreto y no ser..., salvo que ustedes quieran consultarme puntualmente cosas, no ser demasiado puntilloso porque sería ocioso- adjunté el cuadernillo de pruebas, que está en el expediente, donde se ha extractado de los diferentes casos que voy planteando, aquellos elementos que me parecieron los más importantes para darle claridad a la cuestión. De este tema se ha hablado mucho aquí en el recinto, ha habido planteos, inclusive esto se hizo en la última audiencia pública, ha habido planteos de empresarios y ha habido planteos de concejales, respecto a la necesidad de cambiar los sistemas de liquidación del transporte para evitar la diferencia entre las empresas. Pero también si ustedes me permiten, como es conocido que he tenido relación con uno de los sectores empresarios -que es la CETUP- sobre esta cuestión, que es una cuestión de definición política del Concejo Deliberante, preferiría no entrar en tema porque excede el marco de la cuestión jurídica planteada en la denuncia, aunque en definitiva yo esté convencido que esa indefinición en la cuestión, es en gran medida responsable de lo que ha pasado con las empresas. Es decir, quiero dejarlo en claro, voy a tratar de no defender ningún sistema posible, porque de esto se ha hablado muchísimo. Hay material por supuesto al respecto, en desgrabaciones de reuniones de esta Comisión y de la audiencia pública, de presentaciones de empresarios, que están adjuntadas a la causa -la IPP- porque creo que eso da claridad al tema. Si esa situación genera o no una situación de ilegalidad, lo deberá resolver el fiscal. Si nosotros tomamos los casos ya concretados de empresas que han desaparecido, el caso de La Marplatense, de la 9 de Julio, le agregamos casos de empresas que han desaparecido de hecho, en cuanto a su original paquete societario, como el caso de la Pueyrredon. Empresas que están por cambiar en estos días, si ya no lo han hecho también, de control como el caso de la Empresa Peralta Ramos. Empresas que están al borde de la caducidad, afirmado por el Intendente Municipal, como el caso de la Martín Güemes. Vamos a encontrar que se ha dado en todos los casos una misma característica. Empresa que pertenece al sector de AMETAP, en todos los casos -en ésto quiero hacer hincapié- la misma característica. Empresas que responden al sector de AMETAP pisaron los recorridos de estas empresas. Pasó con La Marplatense, pasó con la 9 de Julio, pasó con la Pueyrredon, pasa con la Martín Güemes. Se inicia una larga serie de reclamos por parte de estas empresas ante el Intendente Municipal, ante el Secretario de Gobierno, denunciando esta situación y la Secretaría de Gobierno no hace absolutamente nada en ninguno de los casos para corregir esta situación. Esto por supuesto en un tiempo muy corto, lleva a esas empresas a una

rentabilidad negativa. Hasta aquí podríamos hablar de una omisión culposa -a mi juicio- del poder municipal, que no exige el cumplimiento de una concesión, que el mismo poder municipal da, que son los recorridos. Pero acá viene una segunda etapa en todos los casos -están todas las notas y todas las pruebas en el expediente- donde ya me da la sensación de que no podemos hablar de una prescindibilidad culposa, sino de una prescindibilidad dolosa. Que es la falta de respuesta del Municipio a los reclamos y a las denuncias de las empresas, aún aceptando que el Municipio no tuviese suficiente personal o posibilidad de contralor de los recorridos, ante las denuncias de las empresas afectadas, debió haberse obrado en consecuencia y no se hizo. Y acá en el tiempo aparece también en el caso de La Marplatense, en el caso de la 9 de Julio, en el caso de la Pueyrredon, en el caso de la Peralta Ramos -es distinto el caso de la Güemes y después vamos a ver por qué- la aparición de las empresas que pertenecen a AMETAP, ofreciendo la ayuda en colaboración. Es decir, las mismas empresas que pisaron los recorridos de estas empresas afectadas, que las llevaron a una situación de prequiebra, aparecen ofreciendo ayuda. En algunos casos con situaciones escandalosas, como fue el caso de la compañía 9 de Julio, donde la ayuda de las empresas que pertenecen a AMETAP, consistió en el arrendamiento, ahí están los contratos de arrendamiento y el detalle, en el arrendamiento de unidades para que la empresa pudiera cumplir con sus servicios, en un monto que superaba lo que esos colectivos podían recaudar por día. Y esto se hizo -y también ahí está la documentación- con la autorización de la Secretaría de Gobierno de la Comuna. Es decir que ya aquí no estamos hablando de una prescindencia culposa, sino estamos hablando de una figura clarísima de vaciamiento de empresas, que es autorizada por el Municipio de General Pueyrredon, que debe saber, tiene que saber y tiene la información para saberlo, que la rentabilidad de esas unidades alquiladas a \$100.= por día, más los costos de funcionamiento, más el chofer, más los costos de arreglo, ponían a esas unidades en una rentabilidad negativa, que obviamente iba a acelerar la caída de las empresas.

Sr. Romanín: ¿Y para qué -si eso es así como lo planteas vos- las empresas que eran pisadas, alquilaban estos micros?

Sr. Freijo: Cuando esto ocurre en la Empresa 9 de Julio, seis meses antes de que esto ocurra, ya gente de la Empresa 25 de Mayo, El Libertador, ya gente de las empresas de AMETAP, habían comprado el paquete accionario de la 9 de Julio, con documentos y contradocumentos que están adjuntados en el expediente. Es decir, figuraba en este caso una persona del anterior grupo societario al frente de la empresa, pero ese paquete accionario estaba en manos de AMETAP. Esa documentación está adjuntada ahí. Es decir, se produce un caso de vaciamiento de empresas. Quiero insistir en esto, esta cuestión que está denunciada en la causa, deberá resolver el fiscal y eventualmente el juez, si se trata de un vaciamiento de empresas y si hay un delito. Pero de estos hechos estaba en conocimiento el Municipio de General Pueyrredon, a partir que todos estos hechos le fueron notificados al Secretario de Gobierno. En el caso de la Empresa La Marplatense pasa exactamente lo mismo. Y en el caso de la Empresa Pueyrredon pasa exactamente lo mismo, y ha habido hace pocos días una denuncia -que no la he adjuntado porque corre por cuenta separada- que se ha hecho pública al respecto. Cuando estas empresas terminan de caer -La Marplatense, la 9 de Julio- aquellos recorridos que pertenecían históricamente a la empresa son ya en forma oficial otorgados por el Municipio a las empresas que habían pisado los recorridos, habían intervenido en el paquete accionario y habían llevado estas empresas a la quiebra. Todo esto que es tan sencillo, yo he tratado de simplificarlo en la denuncia, hay una parte de la denuncia donde hablo del modus operandi, sintetizo el modus operandi, todo esto estaba en conocimiento del Secretario de Gobierno y debo decir que en todos los casos la Secretaría de Gobierno de la Comuna, estaba -cuando estos hechos ocurrieron- en manos del actual Secretario de Gobierno, el doctor Porrúa, o de gente muy cercana al doctor Porrúa. Este tema -insisto- no se puede argüir el desconocimiento porque hay decenas de notificaciones de las empresas afectadas, que si ustedes quieren yo se las puedo leer, o si ustedes quieren que ahorremos tiempo, están en el expediente. Están todas en el expediente, todos los

casos están en el expediente. Modus operandi entonces, se pisan los recorridos de las empresas, se las lleva a un estado de prequiebra, toman la administración de esas empresas los sectores beneficiados en forma cómplice -para mí- por el poder político, terminan de quebrar la empresa, se quedan los recorridos. Es distinto -decía- el caso de la Empresa Martín Güemes por una simple razón, por una cuestión de volumen, la empresa Martín Güemes, que tiene dos características distintas al resto de las empresas de Mar del Plata. En primer lugar, está mucho más concentrada la propiedad de la empresa en una sola persona, que es Sauro, es decir, los componentes de la Empresa Martín Güemes son muchos menos de lo que son los componentes de las otras empresas. Ha habido una situación de enfrentamiento de empresarios, esto no es secreto para nadie entre los sectores de AMETAP y los sectores de CETUP, de hecho la histórica CETUP se divide y aparece AMETAP. Entonces el caso de la Empresa Martín Güemes es distinto, tiene resto, tuvo otro resto para responder pero el sistema para fundir a la Empresa Martín Güemes, es idéntico. Se pisan los recorridos, se convierten en no rentables, incluso en un momento en que este Concejo Deliberante metió mano en el asunto y de alguna forma corrigió las distorsiones, eso duró muy poco, duró 20 días, un mes, y se derogó esa disposición del Concejo Deliberante. La empresa ha llegado a un momento de gravísima complicación financiera, no es rentable. La Empresa Martín Güemes recorre más kilómetros que la Empresa 25 de Mayo y recauda \$4.000.000.= menos por año. Esto se llama recorridos. Esto se llama relación pasajero kilómetro. Esto lo otorga el Municipio. Y ahora han surgido además -las al menos imprudentes- declaraciones de Intendente Katz, de hace más de un mes, en el sentido de la caducidad de la concesión de la empresa, lo que obviamente cualquiera que ha trabajado en la actividad privada lo sabe muy bien, ha generado una situación de conflicto con proveedores, imposibilidad de créditos, etc., etc. Sumada toda una documentación -para ser lo más concreto posible- yo llego a la conclusión, que presento en Fiscalía y que ha quedado radicada con este número de IPP, de que ha habido una complicidad, no casual, entre sectores del poder político y un sector del poder empresario. Y que esto ha significado a lo largo del tiempo, estamos hablando casi de una década, sistemáticamente la quiebra de empresas de la ciudad, el deterioro del sistema del transporte y el beneficio y enriquecimiento de un sector empresario y de funcionarios. Y en esto quiero ser claro. En la últimas horas se ha agregado a la denuncia una investigación realizada en base a planillas de gastos de empresas en manos de AMETAP y de la misma Unión Transitoria de Empresas -UTE- donde aparecen una serie de gastos realizados, de pagos realizados en conceptos de facturación de Bienes y Servicios varios, que en realidad ante la evidencia de la falsedad de esas facturas, se hizo una investigación por cierto muy delicada y muy profunda, y que en realidad ha desviado fondos de las empresas beneficiarias de este sistema criminal, a cuentas de funcionarios de aquí, de la provincia de Buenos Aires, y debo decirlo también, de algunos colegas periodistas.

Sr. Pérez: ¿Funcionarios públicos de la Provincia de Buenos Aires?

Sr. Freijo: Sí, de la provincia de Buenos Aires. En el caso de la provincia de Buenos Aires, lo que hemos logrado detectar..., está en la investigación, esto se ha agregado en las últimas horas a la causa.

Sr. Irigoín: Lo que usted está diciendo, lo que no sé cómo surge. ¿Surge de una auditoría contable realizada?, ¿alguien tocó el timbre?

Sr. Freijo: Generalmente tocar timbre, se toca para pedir coimas, no para poder descularla es mucho más complicado. Yo no sé donde queda el timbre de la UTE. ¿Usted sabe dónde queda el timbre de la UTE?

Sr. Romanín: Esto que vos decís -que es muy grave- es un hecho nuevo dentro de lo que nosotros tenemos.

Sr. Freijo: Exacto. Todo el material que vaya surgiendo de la denuncia, más allá de lo que resuelva o no el fiscal, quiero ser claro, todo agregado que se haga a la denuncia, hay mucho material que se va a ir agregando a esta denuncia, porque nosotros aquí en la denuncia hemos planteado el modus operandi: Quiero ser muy concreto en esto. Aquí en esta denuncia yo he planteado el modus operandi y cómo llego a la conclusión de ese modus operandi a través del trazo grueso de lo que para mí es una asociación criminal. Ahora se va a ir agregando a la denuncia puntualmente en el caso de cada empresa, de las empresas -a mí juicio, esto lo va a tener que resolver el juez- víctimas de la maniobra, la documentación que va avalando en cada caso puntualmente todo el derrotero de la maniobra criminal, ¿está claro?

Sr. Benedetti: Vos decís que en esa investigación habrían surgido....

Sr. Freijo: Ahora voy a eso. Entre la documentación a agregar aparece esto. ¿Cómo llego yo a esa conclusión o cómo puedo desarrollar esa investigación? Hay algo que quiero aclararle a la Comisión, y es que toda la investigación, toda la documentación, todo el planteo y manejo de esta denuncia, ha sido desde el principio y seguirá siendo, originada en una investigación mía personal. En este caso en mi función de periodista. Dentro del caso de una de las empresas -que es la 9 de Julio- además de todo el problema que terminó con la quiebra de la empresa, hay un gran conflicto de intereses entre los que eran socios, los nuevos accionistas, hay juicios laborales de por medio. Es decir, es una situación especialmente conflictiva, farragosa, la de la 9 de Julio. Yo no sé si algunos de los señores concejales ha tenido ocasión de ver en Tribunales el expediente de la 9 de Julio, pero el expediente de la 9 de Julio ocupa una pila de este alto de una mesa dos veces más larga de todo esto. Son tantos cuerpos, porque hay denuncias, denuncias cruzadas, problemas, etc. Una de las personas afectadas -y acá les voy a pedir la reserva del nombre en función de lo delicado del tema- fue la que me trajo a mí, una pila de fotocopias de facturas y me dijo: "Buscá, estas facturas son truchas, la plata fue para tal, para tal, para tal". Y me citó una información que está en poder ya del fiscal, y que yo no puedo adelantar porque lo va a hacer el fiscal, cuál era la cuenta de gastos que se utilizaba para el pago de coimas. Por ejemplo.

Sr. Romanín: ¿La cuenta de gastos de AMETAP?

Sr. Freijo: No. Hay diferentes cuentas de gastos. Hay cuentas en este sentido individuales de las empresas, hay cuentas de la UTE, todo suponía una caja común de la cual se iban descargando los pagos que no podían tener justificación.

Sr. Benedetti: ¿Usted tiene los nombres de quiénes recibieron ese dinero?

Sr. Freijo: Sí, por supuesto porque lo que se ha hecho es el seguimiento de ese dinero. Por ejemplo en el caso de la provincia de Buenos Aires, un tema que tal vez no sea de interés especial para estos temas de Mar del Plata, se trató de una coima de mucho volumen para mantener la aprobación en La Plata, en la Secretaría de Transportes de una liquidación totalmente fraudulenta acerca de la cantidad de micros que circulaban en el Partido de General Pueyrredon, a los efectos del subsidio de combustibles. Ese caso es reciente, es decir, no sé si soy claro en el ejemplo que pongo, se pagaba plata para decir que acá circulaban constantemente cuatrocientos cuarenta y cuatro colectivos..., ahí tienen un caso por ejemplo de cómo se justificaba eso, se justifica con cuentas de las cuales se pagan gastos, que son gastos irreales. Ahora bien, surge de ese derrotero...

Sr. Benedetti: La Provincia, interpreto que también dijiste el Municipio y periodistas, ¿dijiste vos?

Sr. Freijo: Sí, también. A esta altura hay algo que quiero aclarar y que tiene que ver con lo que decía al principio de la relación que durante muchos años tuve con la CETUP, desde el año 94' hasta diciembre

del año pasado, y la relación personal que todos ustedes saben me une con Juan Sauro. Yo no puedo garantizar, y esto para mí no significó ningún freno en el momento de presentar la denuncia, que de la investigación final surjan afectados sectores no tan solo de AMETAP. ¿Está claro? Acá se ha abierto una caja de Pandora, que tiene que ver con un financiamiento ilegal, con un negocio ilegal, con una asociación ilícita, y yo no puedo garantizar -y esto lo tuve que hablar con el señor Sauro y con el doctor Abálsamo- lo que surja. Porque en todo caso hay situaciones que afectan a un sector empresario, como por ejemplo, la manipulación de recorridos, y hay situaciones que afectan a todo el sistema de transportes, como puede ser el subsidio de combustible. Entonces del mismo modo debo decir, a mí me puede afectar moralmente y en algún caso afectivamente, que haya un desvío de fondos indebido para algún colega periodista, pero una vez que se hace la denuncia yo no puedo seleccionar, porque hasta que nosotros no seguimos el derrotero de esos fondos surgidos de facturaciones que inventaban gastos inexistentes, hasta que no seguimos el derrotero no podíamos saber adónde iban a parar los fondos, es decir, una vez que empezó la investigación y que se siguió ese derrotero, en algunos casos llegó a bolsillos que uno dice: "Lo agarré", y en algunos casos llega a bolsillos que uno dice: "La pucha, mirá termino afectando a un conocido, a un amigo pero que se jorobe si cometió algún ilícito". En resumen de toda esta investigación que recién empieza, lo que está en poder de la Comisión y lo que estuvo en primer lugar en poder del fiscal, es el trazo grueso de la investigación, yo llego ahí a conclusiones que tienen que ver con la existencia de esta asociación ilícita, fue avanzando, en estas horas voy a estar presentando, porque estoy esperando que el fiscal me llame a ratificación de esta denuncia, cosa que tengo que hacer mañana por la mañana, una vez ratificada la denuncia, que ya como denunciante aceptado voy a poder empezar a aportar mayor prueba, hay una segunda etapa que es esta semana donde va a presentarse el detalle de éste trazo grueso, el detalle en cada una de las empresas y donde por obvias razones voy a incluir también esta cuestión del desvío de fondos en empresas y en la UTE...

Sr. Benedetti: Vos decís desvíos de fondos para determinados funcionarios, etc. Yo pregunto, vos decís que eso está admitido con facturas truchas, donde se dice que se paga esto. ¿Hay pruebas de esas facturas son truchas?, y el que recibió, ¿firmó recibo?

Sr. Freijo: No, pero en algunos casos ha habido algún grado de imprudencia en el depósito final de ese dinero, en algunos casos el pago de servicios muy vinculados...

Sr. Romanín: Estarán imputados, dice: "Gasté tanta plata y hasta a nombre de tal, le pagué para que me trabaje, que limpie la casa y le pagué cien millones de pesos..."

Sr. Freijo: Yo no sé, Eduardo yo no quiero sacar conclusiones, te digo hasta donde yo sé. Yo te digo dos casos, hay algún pago que salió en función de la compra de Bienes Muebles y que fue a parar directamente a la cuenta de una de las personas que ha a mi juicio tuvo un cobro ilegal, habría que justificar, y hay otro caso donde va a parar a la cuenta de una empresa vinculada a un servicio que se le brinda a determinado grupo periodístico, a una casa de impresiones concretamente. Entonces, todo esto lo tendrá que resolver el fiscal, tendrá que avanzar el fiscal, de hecho yo lo que quiero dejar en claro en la Comisión es que yo he llegado a la más profunda, íntima convicción, de que acá ha existido una asociación ilícita, también he llegado a la conclusión de que eso no necesariamente, esto es muy importante además esto quiero decirlo estando acá representantes de la Unión Cívica Radical, que esto no necesariamente tiene que ver con una estructura de poder. Es decir, esto no tiene que ver con que el Gobierno Radical durante dieciséis años haya dicho: "Me voy a entongar una asociación ilícita con estos y voy a ganar guita". No, digo hay funcionarios que han actuado muchísimo más allá de la imprudencia, muchísimo más allá de la omisión, pero que me da la sensación que lo han hecho a título personal. La investigación y sobre todo el destino de los fondos ira poniendo en claro adónde fueron todos los dineros y los fondos. Esto inclusive hoy puedo comentarlo acá porque creo que por estas horas, que supongo que

será hoy o no pasará de mañana a la mañana, se pueden estar produciendo las medidas judiciales tendientes a preservar toda esa documentación, alguna de la cual ya está preservada, porque alguna la hemos detectado en allanamientos que se hicieron en la Empresa 25 de Mayo con motivo de la empresa 9 de Julio y alguna otra que estaba en otro sector empresario de la ciudad, por estas horas va a quedar a buen resguardo, y les puedo asegurar que ustedes mismos se van a sorprender de la nitidez y de la torpeza con que surge cada una de estas cosas que les digo. E involucra a funcionarios con lo cual yo no puedo mantener ni siquiera la leve y razonable duda de que acá se ha tratado de incapacidad, de omisión, acá hubo una sociedad entre AMETAP y funcionarios del gobierno municipal, concretamente en la denuncia apunta puntualmente al Secretario de Gobierno, para fundir a empresas de Mar del Plata, quedarse con las empresas de Mar del Plata, y supongo aunque esto ya no puede pasar en el terreno de las suposiciones, constituir un monopolio de transporte en la ciudad de Mar del Plata. El mismo modus operandi, la misma forma, el mismo manejo externo e interno del problema y en todos los casos el mismo resultado, pasó con La Marplatense, pasó con la 9 de Julio, pasó con la Pueyrredon, está pasando con la Peralta Ramos y está pasando con la Güemes. Lo que sí me da la sensación de que la situación de estar anunciando permanentemente la caducidad de la empresa Güemes, ahí sí, pone al Departamento Ejecutivo en una situación muy complicada, porque creo que el Departamento Ejecutivo debería, yo le he pedido telefónicamente el Intendente Katz que me reciba, porque yo creo que el Departamento Ejecutivo debería escuchar estas cosas, sería bueno que la Comisión se lo comunicara a los efectos que el Departamento Ejecutivo pudiera evaluar si de alguna forma no está siendo usado, como parte de esta asociación criminal.

Sr. Salas: Acá hay una cosa que es clarísima. Vos sabes que todos hemos estado en campaña, en los barrios te preguntan: "Por qué no la bajan a la Güemes". Entonces yo les decía que la responsabilidad es del Municipio, yo no voy a buscar delito... Pero yo me pregunto una cosa, dada la relación que tenés vos con Sauro, acá la fundieron a la Güemes es clarísimo. Vamos a poner un ejemplo muy claro, si vos tenés cien micros tenés que tener doscientos cincuenta choferes, la Güemes tiene cuatrocientos, la recontra fundieron. Además los recorridos..., que no entiendo como Sauro en su momento aceptó el tema de la superposiciones. La fundieron porque tiene que pagar por kilómetro, porque tiene los peores recorridos, porque tiene cuatrocientos choferes insoportables. Ahora, ¿por qué aceptó Sauro esto? Eso es lo único que no entiendo, cualquier transportista sabe que se funde y a La Marplatense, cuanto hace que se decía: "La línea ladrona es la 25 de Mayo arriba de la blanca. Va a fundir a la blanca porque es más fuerte", y la fundió.

Sr. Freijo: Hay un cóctel de situaciones en el caso de la Güemes que tiene que ver con estos malos manejos del Municipio, pero que es ostensible también que tiene que ver con un manejo no prudente de la empresa, en el cual no tengo vinculación alguna. Hasta donde yo sé por reuniones a las que he asistido, en las que he estado personalmente, el problema de La Marplatense se debió -en el momento que se genera la crisis de La Marplatense- a un pacto entre el Municipio, la Martín Güemes y la 25 de Mayo, tendiente a ir administrando en el tiempo y resolviendo en el tiempo..., porque el problema de la supercantidad de choferes, venía desde La Marplatense, y resolviéndolo en el tiempo con retiros anticipados, con ofertas, cosa que después no ocurrió.

Sr. Pérez: ¿El pacto era sostener el servicio e ir reabsorbiendo los empleados?

Sr. Freijo: Sostener el servicio e ir reabsorbiendo. A efectos exclusivamente técnicos, quedaron estos choferes bajo la órbita de la empresa Martín Güemes. Si ustedes escuchan a los empresarios de la empresa Martín Güemes les van a decir que ese pacto después no se cumplió, se quedó la 25 de Mayo con los recorridos y le enchufaron los choferes a la Martín Güemes. Pero si esto ocurrió o no, cosa que no me consta, tiene que ver también con una dosis de ingenuidad, de error, o de irresponsabilidad de los

directivos de la empresa Martín Güemes. Yo creo que este tema si fue así, que hubiera sido válido, hubiese sido lícito y que hubiese sido valioso para preservar fuentes de trabajo, debió haberse orquestado de otra forma. La realidad fue que los choferes quedaron en la Güemes y los recorridos quedaron en la 25 de Mayo. Esto fue lo que pasó, hay dos versiones al respecto pero insisto, me ha tocado estar presente en reuniones casi sociales donde se discutió este tema, pero desconozco el tema porque obviamente yo con la empresa Martín Güemes en particular, no tengo ni he tenido ningún tipo de relación, mi relación ha sido con la CETUP, porque la relación siempre he podido plantearla desde el micrófono, aclararla y todo, porque ha sido una relación totalmente en blanco desde el año 1994 hasta fines del año pasado, totalmente en blanco, en libros, es decir cuál era mi relación con la CETUP, es algo que es público, notorio y documentado. Llegó un momento –esto lo agrego ad referéndum de que lo crean o no los concejales- en que yo tenía que presentar esta investigación, a fines del año pasado y la continuidad de algunas cosas que eran fundamentales para la investigación chocaba o se veía afectada con mi relación con la CETUP. Disolvimos la relación, Sauro me aseguró que lo que iba a encontrar no afectaba a la CETUP y efectivamente debo decir que lo que encontré no afectaba a la CETUP, tenía que ver con el otro sector empresario. Pero la relación fue una relación en blanco, no es el caso de algunos otros que no son tan blanca la relación.

Sr. Romanín: Yo te voy a hacer una pregunta más allá de que esta es una investigación jurídico penal. Vos estás acá, nosotros te escuchamos, somos receptivos pero poco es lo que podemos hacer para que lo que pasó, lo de atrás, pueda aclararse sino que eso debe hacerse en el ámbito judicial. Sí lo que me llama la atención de tu denuncia –que he leído- es que vos en la parte final, en las conclusiones, aseveras y afirmas en forma contundente que la caducidad de la Güemes sería un delito. ¿Cómo encajas todo esto?

Sr. Freijo: Si existió la asociación ilícita, si existió el modus operandi idéntico, con una finalidad idéntica y con un resultado idéntico, se han concretado una serie de delitos en cadena o en forma permanente que fue La Marplatense, 9 de Julio y la caducidad de la Güemes, víctima de la misma asociación ilícita y del mismo modus operandi, sería un delito. ¿Está claro?

Sr. Romanín: Está claro, lo que pasa es que quiero pasarlo en limpio. Vos lo que estás diciendo que el delito ese lo va a cometer el que decreta la caducidad. Estás diciendo que el Intendente es un delincuente.

Sr. Freijo: No. En primer lugar, Eduardo, vos has leído la denuncia y a lo largo de la investigación he encontrado un modus operandi que involucra al poder municipal y a un sector empresario. Si Daniel Katz, cuando sale salvajemente a anunciar con un mes y pico de anticipación la caducidad de una empresa, significando, por ejemplo, que caigan todos los proveedores de la empresa Martín Güemes, a pedir que se le cambien pagos que estaban con los cheques de la empresa por cheques de terceros, a que no le acepten a la empresa la compra de neumáticos con cheques a treinta días y no pueda retirar neumáticos si no es con pagos al contado. No sé si esto es producto de una imprudencia irresponsable del Intendente o es producto que el Intendente sea parte de esta maniobra. El Intendente es el que va a firmar la caducidad; él deberá asumir las responsabilidades. Si la Fiscalía llega a la conclusión que todo esto es parte de un delito continuado y él ejecuta la última etapa de ese delito, deberá responder a sus responsabilidades. A esta altura, yo no puedo saber si es así o si el Secretario de Gobierno lo convenció de que tiene que firmar la caducidad de la Güemes, que es otra cosa.

Sr. Romanín: Mi pregunta apuntaba a un tema concreto, técnico y que vos ahora lo estás contestando: si es doloso o no es doloso. La caducidad para vos es un delito; lo que vos decís –y vale la aclaración- es que no sabes si esa caducidad que firma el Intendente es a sabiendas, dolosa, a propósito o no. No afirmas que sea dolosa.

Sr. Freijo: No lo afirmo y debo sospechar que no porque tendría que caer en la conclusión de que la de Aprile fue dolosa. A mí me da la sensación que alguien –concretamente el doctor Jesús Porrúa, responsable del sector- los convence como hombre de confianza en el tema a los sucesivos Intendentes de que debe obrarse en tal sentido, en tal sentido y en tal sentido. No dudaría –y asumo lo que voy a decir- en sospechar de dolosa la actitud del doctor Porrúa; sí dudo en sospechar de dolosa en su momento la actitud de Aprile o ahora la de Katz. Si soy Intendente y tengo un Secretario de Gobierno –quédense tranquilos, esto no puede pasar nunca- que es el que me maneja el tema transporte y en el que confío y me dice “hay que darle los recorridos a la 25 de Mayo” ... Debo decir algo que sí puedo decir públicamente y hay un testigo válido que no sé si querrá decirlo no. A 48 horas de la interna del justicialismo que yo gané en 1999, nos reunimos en forma protocolar con el Intendente Aprile, el diputado Juan Garivoto y yo. Una de las cosas que acordamos con Aprile –en aquel momento estaba en discusión el tema del acta-acuerdo, la posibilidad de una licitación, etc.- fue no utilizar en la campaña el tema del transporte para hacer política. Lo acordamos porque nos parecía que estábamos todos a un paso de resolver el tema del transporte y todo lo que se hiciese en campaña al respecto iba a embarrar la cancha y complicar la cosa. Lo acordamos y se cumplió, pero también es cierto –y el diputado Garivoto, si está dispuesto, no me deja mentir- que Aprile trató de convencernos que en realidad la única forma que había de resolver el problema del transporte en Mar del Plata era que hubiera un operador único en manos de la empresa 25 de Mayo porque lo definió en esa reunión a Juan Inza como el único empresario serio del transporte en la ciudad. Es decir, que esta teoría del desplazamiento de los demás y la concentración en AMETAP viene de antes. Debo confesar -y he sido, soy y estoy seguro que la vida me va a permitir seguir siéndolo, un acérrimo defensor de la honestidad de Elio Aprile- que Aprile me lo contaba porque estaba convencido que era así. Ahora, ¿quién lo convenció a Aprile que esto era así?

Sr. Romanín: Bueno, la afirmación que haces vos es fuerte ...

Sr. Freijo: ¿Quién lo convenció a Aprile? Si yo observé eso, que luego tuve muchas ocasiones de conversarlo personalmente con Aprile, no puedo menos que estar convencido de que la misma mano, la misma boca, la misma mente que ubico en el doctor Porrúa lo convenció a Katz en el caso de la empresa Martín Güemes. Porque si Daniel Katz se detuviera dos minutos a pensar lo que le puede hacer a una empresa privada que el Intendente de la ciudad salga a anunciar con un mes y pico de anticipación que le va a caducar, es una cosa salvaje. Porque si el Intendente estuviera realmente convencido, lo que debiera haber hecho la primera vez que salió a decirlo es firmar la caducidad, con lo cual el problema empresario de la Martín Güemes se hubiera terminado en ese momento. El problema se ha agravado en un 50% desde las primeras afirmaciones del Intendente. Entonces alguien lo ha convencido a Katz de actuar en ese sentido como alguien lo ha convencido a Aprile de actuar en ese sentido: el Secretario de Gobierno era y es Jesús Porrúa.

Sr. Benedetti: ¿Por qué decir con un mes de anticipación?

Sr. Freijo: Bueno, porque Katz hace más de un mes que viene afirmando públicamente en medios de comunicación ...

Sr. Benedetti: Vos te referís a un mes de anticipación pero el anuncio no tuvo concreción.

Sr. Freijo: No, no, pero yo estoy convencido que la va a tener porque ...

Sr. Romanín: Da lo mismo, tenga o no tenga, el daño ahora al cual haces referencia vos está hecho.

Sr. Freijo: Bueno, el daño es tremendo. Acá voy a entrar treinta segundos solamente en un terreno que no quería tocar. Hay dos escenarios posibles: uno es el de la caducidad y el otro es que el Concejo Deliberante resuelva en forma inmediata el pago por kilómetro. La recuperación de la Martín Güemes y de todas las empresas en problemas en esta segunda instancia no tarda más de noventa días. Estamos hablando de un cambio en la ecuación económica de la empresa Martín Güemes de 400.000 pesos por mes, estamos hablando de dos colectivos por mes. En esas condiciones la empresa puede inclusive –que era una de las alternativas que se estaba mirando- alquilar colectivos en buen estado en Buenos Aires para suplantar los que están en peor estado de deterioro. Pero no se puede hacer con esta ecuación económica. El otro escenario es la caducidad; la caducidad culmina a la perfección el delito que yo denuncio. Si el Intendente lo está haciendo porque es parte del delito o el Intendente lo está haciendo porque lo llevaron a ese convencimiento es algo que se va a resolver. A mí no me cabe duda, lamentablemente, que el arquitecto Katz va a firmar la caducidad de la empresa Martín Güemes, porque es mucho lo que las empresas de AMETAP han aportado al crecimiento personal de algunos funcionarios como para que a dos metros de concretar el delito y constituir el monopolio esto se frene. De mi parte, no sé si tienen alguna pregunta, esto es todo lo que yo puedo decir.

Sr. Benedetti: Ante esta denuncia que vos haces, si firma la caducidad sería más grave desde el punto de vista de la denuncia. Por ahí se configuraría a sabiendas y en conocimiento del mismo.

Sr. Freijo: Sí, es probable que quien sea Intendente dentro de doce años se encuentre con que el Municipio tiene que pagar una indemnización tremenda, porque lamentablemente todos sabemos que acá se puede cometer con absoluta tranquilidad cualquier tipo de disparate, de delito, lo que sea, porque la lentitud de la justicia es apabullante. Eduardo, desde el momento en que yo aparezco como un ciudadano común en la Fiscalía con estos papelitos y el momento que me llaman para darme el número de la causa pasaron doce días; suerte que iba a denunciar un vaciamiento en el transporte y no un intento de violación reiterada por un grupo de marineros, porque si no cuando me llaman les digo “deja, no, ya me gustó”. Este es el problema. Esta es una investigación muy compleja. Acá hay que concluir en cada caso ... el modus operandi idéntico es muy configurable. A mí no me cabe duda que en pocos días vamos a tener medidas procesales importantes. Ustedes leyeron la denuncia y les diría que se fijen en el cuaderno de pruebas. El modus operandi fue muy sencillo, siempre igual, las quejas de las empresas afectadas fueron las mismas, las presentaciones fueron las mismas, fue muy fácil.

Sr. Benedetti: Vos en la denuncia original en varias oportunidades decís “pruebas que adjuntaré”, “pruebas que aportaré”, etc. ¿Está todo presentado?

Sr. Freijo: No, porque algunas tienen que ver con los casos individuales de cada empresa. Parte está, por supuesto. En la primera etapa de la denuncia, que es la que presenté en Fiscalía junto con esto, está adjuntado del Juzgado de Primer Instancia N° 6 todo lo que tiene que ver con la denuncia de operación de venta ficticia del paquete de la empresa 9 de Julio; están adjuntados los expedientes municipales donde se presenta toda la misma documentación (y es importante que la Comisión lo tenga en cuenta) más las notas de denuncia, más los contradocumentos. Es decir, el Municipio de General Pueyrredon en el expediente 17.166-3-01 estaba al tanto, no por una simple denuncia sino porque se adjuntó toda la prueba, las actas de escribanía, todo, del vaciamiento que se estaba llevando a cabo en la empresa 9 de Julio, cómo se había vendido el paquete accionario de la empresa 9 de Julio y se habían hecho contradocumentos de la forma más torpe que he visto en mi vida: en la misma escribanía, el mismo día, a la misma hora. Entonces, en el libro de actas que fue allanado por orden del fiscal estaba el acta de venta del paquete accionario a los señores Dadín e Inza y en la página siguiente los contradocumentos “no, pero en verdad es este; no, en verdad es el otro”. Todo esto está acá y en poder de ustedes ahí. Adjunté también los convenios particulares que se hicieron cuando se hizo la venta de la empresa 9 de Julio para

la repartición de las acciones entre las empresas El Libertador, 25 de Mayo y lo que quedaba de la 9 de Julio. Adjunté también y está presentado en ese expediente 17.166 en la Municipalidad y la Secretaría de Gobierno siempre omitió y estoy seguro que a ustedes mismos los sorprenda, la denuncia en el fuero penal tributario que la AFIP le hizo a la empresa 25 de Mayo y a los señores Inza, etc. y lo que hubiera sido más que suficiente para que no sé si para que procediera la caducidad de la concesión pero por lo menos la Municipalidad ...

Sr. Pérez: ¿Esa denuncia es del 2001?

Sr. Freijo: Sí.

Sr. Pérez: ¿Y con la AFIP qué pasó?

Sr. Freijo: Esa denuncia sigue adelante en el fuero penal tributario. Adjunté el cuadernillo de pruebas con respecto a La Marplatense en el cual tiene las notas desde octubre del 2000, en que la empresa La Marplatense empieza a denunciar a la empresa 25 de Mayo por haberse introducido en sus recorridos, denuncias hechas reiteradamente al Intendente Aprile y a Sauro. Y lo demás son actas de la Comisión de Transporte que tienen que ver con la presentación que acá hicieron Abálsamo y Sauro en su momento, la famosa nota de la empresa Martín Güemes que también motivó acá una ... que dicho sea de paso quiero hacer la salvedad que esa nota en su momento me fue adjudicada a mí y fue una nota en la cual no tuve absolutamente nada que ver; así como en esto sí, en esa nota no tuve nada que ver.

Sr. Pérez: ¿Qué nota?

Sr. Freijo: La nota famosa donde la empresa Martín Güemes denuncia ante el Intendente que hay una persecución, etc., etc.

Sr. Pérez: ¿Por qué fue adjudicada a vos esa nota?

Sr. Freijo: Sé que me fue adjudicada a mí porque inclusive acá mismo en esta Comisión algunos miembros me chancearon al respecto que en esa nota había tenido algo que ver yo ...

Sr. Pérez: Hace poco de eso ...

Sr. Freijo: Claro, hace bien poco ...

Sr. Pérez: La nota la vimos vos, yo, Claudia Fernández Puentes y Sauro en la oficina de Irigoín.

Sr. Freijo: Claro, claro, pero quiero decir que con la redacción de esa nota no tuve nada que ver, fueron los abogados de la empresa.

Sr. Irigoín: ¿Vos supones que en caso de caducidad a la Martín Güemes le corresponde indemnización?

Sr. Freijo: No sé, no sé, no tengo la más mínima idea. Me parece que de alguna forma el concejal Irigoín –que es una persona nueva en política y no tiene timing dialéctico- o me entendió mal o quiso entenderme mal. Si se comprueba –y esto quiero que quede absolutamente claro- que hubo una asociación ilícita destinada a vaciar el sistema de transporte y constituir un monopolio y que en esa asociación ilícita intervinieron funcionarios municipales, quien sea Intendente dentro de diez o doce años

va a tener que pagarle una millonaria indemnización a todos, porque estamos hablando de un delito penal. Eso fue lo que dije, concejal.

-Ante dichos del concejal Irigoien, dice el

Sr. Freijo: No, no, ni lo dije ni lo escuché decir en la Martín Güemes ni nada. Pero yo le voy a decir una cosa, concejal Irigoien. No quiero hablar por lo que vaya a resolver una empresa en la cual absolutamente nada tengo que ver –esto es obvio- pero si se ponen de acuerdo un competidor mío y el Secretario de Gobierno y me funden la radio, por supuesto que les voy a hacer un juicio, como tantos otros. No sé si la Comisión tendrá a mano los listados de juicios que puede haber recibido la comuna en los últimos veinte años por decisiones equivocadas, pero creo que son más de uno, son casi dos. A esto me refería, concejal, y quiero dejarlo en claro. Si acá se comprueba que hubo un delito, van a recibir juicio de la Martín Güemes pero también de La Marplatense, la Pueyrredon, la 9 de Julio, de todos los que han sido afectados en el tiempo por una maniobra criminal para sacarlos del sistema de transporte. Esto es lo que estoy diciendo. Hablo por la Güemes porque estamos hablando de la Güemes y porque con razones que ni discuto, ni critico y que acepto se me identifica con la Güemes. ¿Pero usted se cree, concejal, que los que eran dueños de La Marplatense si se llega a comprobar que fueron víctimas de una maniobra criminal van a decir “ah, no voto más a los radicales”?

Sr. Romanín: No, le van a hacer juicio.

Sr. Freijo: Claro. Y para mí –y acá es donde entra mi íntima convicción y puedo estar equivocado- está configurado con una claridad meridiana la maniobra criminal. El doctor Porrúa puede ser un inútil pero cien veces le avisaron que estaba pasando esto y son las notas que se pierden, que no aparecen, los expedientes que no aparecen, la famosa denuncia de la AFIP tardó más de un año en salir a la luz porque era un tema que no involucraba al Municipio. ¿Cómo que no? Se está acusando por vaciamiento de empresa a la AFIP a una empresa concesionaria del Municipio, a la que mientras tanto se le siguieron aumentando los recorridos, dándole las frecuencias. Mucha casualidad. ¿Nadie había tomado nota en el Municipio de ...

Sr. Pérez: A ver si entiendo mal. Que el solo hecho de la presentación de la denuncia de la AFIP implicaría que hubiéramos tenido que caducar ... ¿Eso dijiste?

Sr. Freijo: No, no. Fui muy claro en lo que dije. La sola aparición de la denuncia de la AFIP hubiese significado que el Municipio, una vez notificado como se notificó al Municipio, debió haber tomado cartas en el asunto para ver de qué se trataba. Se estaba hablando en esa denuncia de un vaciamiento de una empresa que había sido concesionaria de un servicio público del Municipio y que la AFIP estaba denunciando a otra concesionaria de servicio público del Municipio como vaciándola y llevándola a la quiebra.

Sr. Irigoien: ¿Esa denuncia no tiene sentencia?

Sr. Freijo: No tiene sentencia.

Sr. Romanín: Pero lo más grave es la afirmación –insisto en esto- que vos decís que, conociendo este panorama, se va a dar la caducidad de la Güemes ...

Sr. Freijo: Pero es una convicción mía, puedo estar equivocado. Yo supongo que se va a dar la caducidad de la Güemes. Lo conozco a Daniel Katz hace años, sé que es un hombre de convicciones

firmes y no creo que sea un irresponsable que salga a decir “le voy a caducar a esta empresa” y sea una joda para Videomatch. Si el tipo dijo 24 horas antes de las elecciones, un mes antes de las elecciones, quince días antes de las elecciones, que iba a caducar ... Así como digo esto en defensa de la firmeza de Daniel Katz, también quiero ser claro. Estoy absolutamente convencido que Daniel Katz desconoce este tema y que si lo conociera, porque lo conozco a Katz hace muchos años y sé que como Aprile (podemos tener 77 millones de diferencias y las tenemos) es un tipo honesto, si le prestara atención a esta denuncia, antes de tomar la decisión de la caducidad diría “vamos a ver de qué se trata”. Porque es muy grave y son muy idénticos los procedimientos como para no sospecharlo. Puedo estar equivocado, lo que no es absurdo es que lo haya sospechado. Cuando uno ve cómo fue lo de La Marplatense, cómo fue lo de la 9 de Julio, cómo fue lo de la Pueyrredon, cómo lo de la Güemes, cómo lo de la Peralta Ramos, dice “pero cómo nadie se dio cuenta que el mecanismo fue el mismo, las partes fueron las mismas”. Porque no fueron cualquier empresa las que pisaron los recorridos y las que en definitiva terminaron beneficiadas con los recorridos de esas empresas quebradas. Fue siempre o la 25 de Mayo o El Libertador, las empresas de AMETAP. Y las empresas afectadas –insisto- denunciaron entre todas centenares de veces este tema y nadie hizo nada. Creo y quiero pensar que Daniel Katz esto lo desconoce y que él quiere caducar una empresa a todas luces destruida como la empresa Martín Güemes; si es más fácil encontrarse con un micro de la empresa Martín Güemes caído de un lado en la calle que encontrarse con la madre de uno los domingos en el almuerzo familiar. Pero esto tiene un motivo y ustedes también como Comisión de Transporte pueden investigarlo y saberlo, si se corrige este sistema perverso de liquidación que han llevado a las empresas a la quiebra (todas, las que están teniendo problemas, hablo de la Pueyrredon, de la Peralta Ramos) en cuestión de pocos meses recuperan ... Porque además, corregido ese sistema, no es cierto ni que haya que tocar el boleto, ni dar aumento ni nada; el sistema de transporte pasa a ser rentable porque las empresas pasan a ser rentables. Esta es la verdad de la milanesa pero es un tema político de la Comisión. Lo que digo yo -y tal vez este fue el motivo por el cual le pedí al señor Presidente esta comparencia y que esta comparencia fuera después del proceso electoral. Esto se lo pedí personalmente al señor Romanín- es que a esta Comisión al menos como ciudadano le pido que ponga en conocimiento al Intendente Municipal todas estas circunstancias para que el Intendente Katz pueda tener la posibilidad de reevaluar una decisión que va a ser definitiva. Si luego el Intendente Katz, a pesar de eso, toma la decisión será la Justicia la que resuelva si estamos frente a un caso de capricho o de delito. No soy yo el que puede resolver esto.

Sra. Azcurra: Creo, Adrián, que es una cuestión de responsabilidad porque no nos olvidemos que es un servicio público y uno debería dar respuesta a la gente, al usuario principalmente ...

Sr. Freijo: Y además, Viviana, no puedo –ahora sí, parándome adentro de la empresa- dejar de pedirle a esta Comisión que hay 400 familias que dependen de esta decisión, que sabemos que el sistema de transporte no las va a poder reabsorber, que AMETAP no los va a absorber, van a quedar directamente en la calle. Esto afecta a una empresa, afecta a un servicio público, afecta a la credibilidad del Municipio, pero afecta sobre todo a 400 familias que son el sector más débil. Estoy totalmente convencido que Sauro o Inza o Aloisi aun en el caso de una debacle de sus empresas, van a poder seguir comiendo; los 400 trabajadores de la Güemes no. Porque no pudieron los de La Marplatense que tampoco iban a quedar en la calle y quedaron cerca de 200. Porque no pudieron los de la 9 de Julio que también quedaron en la calle. Porque esta maniobra, este chistecito criminal del Secretario de Gobierno y de AMETAP ha costado 300 puestos de trabajo en Mar del Plata.

Sr. Benedetti: ¿Esto se mandó, de parte tuya, al Departamento Ejecutivo, al Intendente?

Sr. Freijo: No, no. Yo lo presenté exclusivamente en la Comisión de Transporte del Concejo Deliberante porque junto con el pedido ...

-Se produce un intercambio de opiniones entre los miembros de la Comisión respecto al tema. Dice el

Sr. Freijo: Yo he solicitado el día 11 por la mañana telefónicamente una audiencia con el arquitecto Katz a efectos de plantearle este tema, es decir, un poco la misma forma que me moví con el Concejo Deliberante. Vine, lo conversé con el presidente de la Comisión de Transporte, conversé con el Presidente del Concejo Deliberante, y presenté la denuncia. Mi idea era conversar con el arquitecto Katz para dejarle una copia completa de este tema y hablar con él. Porque además creo que de una simple conversación y lectura común con el Intendente, hubiese surgido la verosimilitud de esto y decirle “vea, Intendente, por lo menos revalúe como son las cosas, a lo mejor está siendo inducido a error”.

-Ante dichos de la concejal Azcurra, dice el

Sr. Freijo: Viviana, alguien en la Secretaría de Gobierno –a lo mejor un ordenanza distraído, un empleado que necesitaba papel- escondió durante más de un año la denuncia que ahora sale a la luz con respecto a que la empresa General Pueyrredon estaba circulando sin seguros. Y la empresa Pueyrredon circuló sin seguros durante un año entero. Alguien también en su momento se confundió y envió una denuncia pidiendo la caducidad de la Güemes porque funcionaba sin seguros y resulta que luego la empresa Güemes funcionaba con seguros. Entonces en esa Secretaría de Gobierno hay alguien que agarra los papeles, se le caen, se le mezclan y entonces se arman todos estos despelotes y al Intendente le llega el resultado de ese guiso. Lo que pretendo es que el Intendente sepa que alguien escondió la denuncia de que la Pueyrredon estaba sin seguro; que alguien fraguó la denuncia de que la Güemes estaba sin seguro; que alguien omitió decirle que había ocurrido exactamente lo mismo con La Marplatense, la 9 de Julio, la Pueyrredon, la Peralta Ramos; que alguien se olvidó de decirle que la 25 de Mayo y El Libertador pisan sistemáticamente los recorridos de las otras empresas; que alguien se olvidó de decirle que cuando los accionistas de la 9 de Julio le dicen al Intendente “no podemos seguir más, no podemos brindar más el servicio” los accionistas que presentaron la nota ya no eran accionistas, seis meses antes habían comprado el paquete accionario los de la 25 de Mayo. Entonces, junto con esa nota aparecen los de la 25 de Mayo diciendo “pobre empresa amiga y colega, yo puedo hacerme cargo de los recorridos”. Alguien se olvidó de decirle todo esto a Katz y Katz va a firmar la caducidad de una empresa que emplea 400 personas.

Sra. Azcurra: No son todos responsables pero hay quien la tiene.

Sr. Freijo: Ahora, si el Intendente en conocimiento de estos temas, algunos ya indiscutibles porque son temas históricos, puntuales, que ocurrieron; otros denunciados aquí, toma la decisión de la caducidad, es la responsabilidad del Intendente. Yo mi función de ciudadano y de periodista, la cumplo con esta denuncia, seguiré aportando todas las pruebas. De aquí en más a mi lo que me interesa –por eso quiero aclararles también que ayer se me ofreció que vinieran hoy a la reunión, trabajadores de la empresa Martín Güemes, trabajadores de la UTA, y yo pedí especialmente que no quería que estuvieran presentes en la reunión, ni siquiera los representantes de la empresa Martín Güemes, de la 9 de Julio ni nada- es realizar esta exposición en forma individual frente a la Comisión de Transporte, porque para mi esta causa ya está con el N° 152.291 en Fiscalía y continúa en Fiscalía. Lo que yo le quiero pedir a esta Comisión además de explicarle los motivos de la denuncia, es lo que pueda hacer para esclarecer al Intendente y que el Intendente tome, en libertad, pero sabiendo las dos caras de la moneda, la decisión que considere oportuno tomar.

Sr. Romanin: Nosotros de hecho comprometemos la colaboración, nuestro aporte, para que este tema de alguna manera se aclare; se te abren las puertas a vos, se te brindan todos los micrófonos que necesitas delante de todo el mundo, pero obviamente de acá el compromiso iba a salir de la Comisión, de que tome conocimiento el Intendente de estos temas que vos expones acá. Nosotros después, si se decreta la caducidad o no de la Güemes, en ese sentido hoy no vamos a tomar partido en la Comisión de Transporte, analizaremos el tema cuando llegue. Después de lo que escuchamos, también se la pelearemos al Secretario de Gobierno como hemos hecho siempre y no tenemos ninguna tranquilidad de que las cosas se lleven adelante.

Sr. Freijo: Yo les agradezco mucho el haberme recibido. Se da a la inversa del viejo dicho “piensa mal y acertarás”. Realmente debo confesarles, y se lo dije a mis colaboradores y a gente que ha trabajado conmigo en esta investigación, que estaba seguro que hoy me iba a encontrar con que no había quórum o algo por el estilo; así como en privado dije eso, en público quiero pedir disculpas por haber pensado mal del tema; sí sobre el final decirles de cualquier manera, con la empresa Martín Güemes o sin la empresa Martín Güemes, está en manos de este Concejo resolver la iniquidad. Lo que ocurre, que cambiar el sistema de liquidación por el sistema por kilómetro, cuando quede nada más que un monopolio encabezado por la empresa 25 de Mayo, ya no va a tener mucho sentido. A mi si vos me decís “andate a Buenos Aires con el coche, vos solo, el coche vacío y te pago por pasajero” no lo voy a hacer. Ahora si me decís “andate a Buenos Aires vos solo, con el coche vacío pero te pago por kilómetro”, agarro el coche y me voy para Buenos Aires. Es muy simple. Muchísimas gracias.

-Es la hora 11:53